

**RESOLUCIÓN DECANATURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
No. 208**

28 de julio de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN INFANCIA, PARA ELEGIR LOS DOS REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere Acuerdo No. 14 del 5 de Julio de 2023 emanados del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Rectoría 338 del 27 de enero de 2023, adicionada mediante Resoluciones de Rectoría No. 1764 del 20 de febrero, 2426 del 24 de marzo y 4612 del 04 de julio de 2023, se adopta el calendario electoral para las elecciones internas en la Universidad para el año 2023.

Que se hace necesario convocar a elecciones a los estudiantes del Programa de la Maestría en Infancia, para el día 23 de agosto de 2023.

Que se encuentran vacantes las dos Representaciones de los Estudiantes ante el Comité Curricular del Programa de la Maestría en Infancia, por haberse graduado la estudiante Carol Shirley Moreno Olaya – Código 00000000.

Que se hace necesario realizar la convocatoria para que sean designados los dos representantes estudiantiles para un período de dos (2) años de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 14 del 5 de julio de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones a los estudiantes que se encuentren con matrícula vigente en el programa de la Maestría en Infancia de la Facultad de Ciencias de la Educación para que el día miércoles 23 de agosto de 2023, elijan los dos representantes estudiantiles al Comité Curricular.

ARTICULO SEGUNDO: INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS: Los candidatos deberán inscribirse mediante oficio que deberá enviarse al correo lazos@utp.edu.co administrado por Gestión de Documentos, a partir de la expedición de la presente Resolución hasta el día martes 15 de agosto de 2023, a las 18:00 horas, con destino a la Facultad de Ciencias de la Educación.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS: Tener matrícula vigente y que al menos uno de los dos candidatos debe estar matriculado con **mínimo 50% de asignaturas** promedio del programa aprobadas, o de créditos académicos.

**RESOLUCIÓN DECANATURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
No. 208**

28 de julio de 2023

ARTÍCULO TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ELECCIÓN: Las elecciones de que trata la presente resolución se llevarán a cabo de manera presencial el **día 23 de agosto de 2023, de las 15:00 horas y hasta las horas 18:00 horas, el puesto de votación estará ubicado en el Edificio No. 7, Bloque 7A, en la sala (7A – 118)**

PARÁGRAFO I: DESIGNACIONES DE JURADOS: La Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación designará por medio de Resolución los jurados para la mesa de votación, cuya designación es de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: ESCRUTINIOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS: Una vez terminada la jornada electoral, la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación presenta el informe final de escrutinio y se remitirá a la Secretaría General para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: DEL APOYO LOGÍSTICO: Servicios Institucionales coordinará y dispondrá lo necesario al apoyo logístico del certamen electoral.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, hoy 28 días del mes de julio de 2023

CECILIA LUCA ESCOBAR VEKEMAN
Decana Facultad de Ciencias de la Educación